



*Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Ushuaia*

*“DONAR ÓRGANOS ES DONAR VIDA”  
“1904-2014. 110 Años de Presencia Ininterrumpida en la Antártida Argentina”*

298/2013

*CONCEJO DELIBERANTE  
DE LA CIUDAD DE USHUAIA  
Minuta de comunicación*

En mi carácter de presidente del Concejo Deliberante de la ciudad de Ushuaia, y por mandato del Cuerpo de concejales, tengo el agrado de dirigirme al señor Juez Interino del Juzgado Administrativo Municipal de Faltas, doctor Walter Aníbal Sosa a los efectos de solicitarle remita información relativa a los antecedentes del vecino Rodolfo Andrés Meneses, DNI 25.538.274, en relación a las faltas imputadas y/o condenas aplicadas por ante ese organismo en materia de tránsito, que hubieren generado la inhabilitación de su licencia de conducir por acumulación de puntos en el Programa de Seguimiento y Scoring de Conductores, Ordenanza Municipal N° 2393.

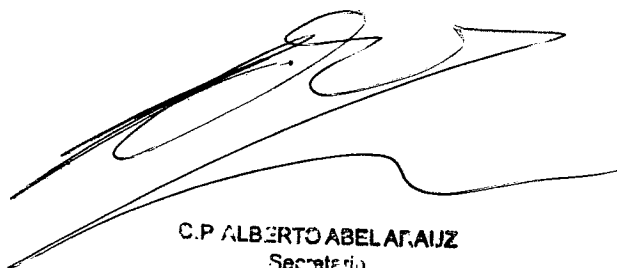
Motiva la presente, la necesidad de constatar la naturaleza y gravedad de las faltas acumuladas, para evaluar la pertinencia de otorgar o denegar el requerimiento del vecino para una excepción a dicha norma.

Sin otro particular, saludo a usted muy atentamente.

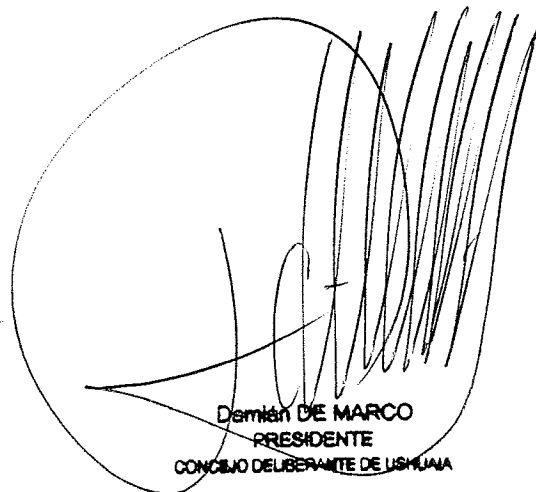
MINUTA DE COMUNICACIÓN CD N° 70 2014.-

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 24/09/2014.-

CO  
9



C.P. ALBERTO ABELARAUZ  
Secretario  
Concejo Deliberante Ushuaia



Demian DE MARCO  
PRESIDENTE  
CONCEJO DELIBERANTE DE USHUAIA